



**ACTA No 9 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE CORPORADOS
CORPORACIÓN ANTIOQUIA PRESENTE
23 DE MARZO DE 2023**

En la ciudad de Medellín, el jueves 23 de marzo de 2023 a las 10:00 de la mañana, se efectuó la Asamblea General de Corporados.

Mediante comunicación remitida por correo electrónico el 01 de marzo de 2023, el Presidente del Consejo Directivo y el Director Ejecutivo de la Corporación convocaron a los Corporados para asistir a Asamblea General Ordinaria, indicando que esta se llevaría a cabo en el salón 205 de la Cámara de Comercio de Medellín, sede Poblado, ubicada en la calle 16A Sur # 251.

La Asamblea contó con la asistencia de los siguientes Corporados (en orden alfabético):

1. ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS. ACOPI representada por Daniela Cataño Bedoya, por delegación de la Dra. María Elena Ospina Torres, Representante Legal (se anexa poder)
2. ASOCIACIÓN DE BANANEROS DE COLOMBIA - AUGURA, John Jairo Gallego Otálvaro, por delegación del doctor Emerson Aguirre Medina, Representante Legal (se anexa poder).
3. ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESARIOS DE COLOMBIA ANDI, Dra. María Paula Platero Díaz, por delegación del doctor Juan Carlos Beltrán Cardona, Representante Legal (se anexa poder)
4. CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO, Dra. María Mercedes Barrera Tobar, por delegación del Dr. Luis Carlos Arango Vélez, Representante Legal (se anexa poder)
5. CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA, Dra. María Luisa Zapata Trujillo, por delegación del Dr. David Escobar Arango (se anexa poder)
6. CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, Dra. Stephanie Moreno Alzate, delegada por la doctora Lina Vélez de Nicholls, Representante Legal (se anexa poder).
7. CÁMARA COLOMBIANA DE LA CONSTRUCCIÓN CAMACOL, REGIONAL ANTIOQUIA, Dr. Martín Alonso Pérez Pérez por delegación del doctor Eduardo Loaiza Posada, Representante Legal (se anexa poder).
8. COLEGIO DE ABOGADOS DE MEDELLÍN- Dra. Danna Alejandra Roldán Moreno, delegada del doctor Raúl Maximiliano Aramburo Calle, Representante Legal (se anexa poder).
9. COMPAÑÍA DE CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.A. – C.A.S.A, Dr. Jairo Franco Avalos, Representante Legal.
10. CORPORACIÓN LONJA DE PROPIEDAD RAÍZ DE MEDELLÍN Y ANTIOQUIA, Dr. Federico Estrada García, Representante Legal.

11. EL COMITÉ DE REHABILITACIÓN, Dra. Sonia Marina Gallardo Gómez, Representante Legal.
12. FEDERACIÓN DEPARTAMENTAL CGT ANTIOQUIA, Dr. Rubén Darío Gómez Hurtado, Representante Legal.
13. FUNDACION AMOR POR MEDELLÍN Y POR ANTIOQUIA, Dra. Didier Vélez Madrid, Representante Legal.
14. FUNDACIÓN GRUPO ARGOS, Dra. Marcela Peñuela, delegada de la Dra. María Camila Villegas, Representante Legal (se anexa poder).
15. FUNDACIÓN NUTRESA, Dr. Daniel Felipe Mayorga Galeano, delegado del Dr. Luis Felipe Salazar Llinás, Representante Legal. (se anexa poder).
16. FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA PROANTIOQUIA, Dra. Marcela Barón Soto, delegada de la Dra. María Viviana Botero, Representante legal (se anexa poder)
17. FUNDACIÓN RODRIGO ARROYAVE ARANGO, Dra. Adriana Mejía Fernández, delegada del Dr. Álvaro Ignacio Mejía Fernández, Representante Legal (se anexa poder)
18. FUNDACIÓN SOCIAL DE UNIBÁN FUNDAUNIBAN, Dr. Luis Guillermo Sanín, delegado de la Dra. Carolina Jaramillo Ferrer, Representante Legal (se anexa poder).
19. FUNDACIÓN SURAMERICANA, Dra. María Mercedes Barrera Tobar, Representante Legal.
20. FUNDACIÓN VIVA AIR, Dra. Tatiana Vásquez Ruíz, Representante Legal
21. INDUSTRIAS HACEB S.A., Dra. Ana María Fernández Gómez, delegada del Dr. Santiago Londoño Aguilar, Representante Legal (se anexa poder)
22. MARTA RESTREPO DE LOEW, a través de su delegada, Dra. Sonia Marina Gallardo Gómez (Se adjunta poder)
23. MINEROS S.A., Dra. Natalia Sylva Palacio, por delegación del Dr. Andrés Restrepo Isaza, Representante Legal (se anexa poder).
24. PROTECCIÓN S.A., Dra. Paula Consuelo Garcés Arcila, por delegación del Dr. Juan Pablo Arango Botero, Representante Legal (se anexa poder).
25. PUBLIK TECNOLOGIAS INFORMACIÓN COMUNICACIONES Y MEDIO AMBIENTE S.A.S, Dr. Jairo Franco Avalos, por delegación del Dr. Jorge Enrique Giraldo Nieto, Representante Legal (se anexa poder)
26. SOCIEDAD ANTIOQUEÑA DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS - SAI, Dr. Martín Alonso Pérez Pérez, por delegación del Dr. Luis Oliverio Cárdenas Moreno, Representante Legal (se anexa poder).
27. UNIVERSIDAD CES, Dr. Manuel Esteban Acevedo Jaramillo, Representante Legal
28. UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, Dr. David Hernández García, por delegación del Dr. John Jairo Arboleda Céspedes, Representante Legal (se anexa poder).
30. VIVIENDAS Y PROYECTOS, Dr. Rodrigo Muñoz Menéndez, Representante Legal.

Asistió también el Dr. RAÚL ALBERTO MENCO VARGAS, representante de la Revisoría Fiscal a cargo de la firma AUREN CONSULTORES MEDELLÍN S.A.S.

OTROS INVITADOS (No suman para cuórum)



- Dra. ANA MERCEDES VILLEGAS MEJÍA, miembro del CONSEJO DIRECTIVO
- Dr. RAFAEL AUBAD, miembro del CONSEJO DIRECTIVO
- DRA. KATHERINE VELÁSQUEZ SILVA, secretaria de Participación Gobernación de Antioquia

Por el EQUIPO ADMINISTRATIVO de la CORPORACIÓN asistieron:

- NICOLÁS ORDÓÑEZ ORTEGA, director ejecutivo
- GLORÍA INÉS ÁLVAREZ OSORIO, secretaria de la Dirección Ejecutiva
- SANTIAGO ALEJANDRO JIMÉNEZ CAMPIÑO, Asesor Jurídico
- OLGA LUCIA MONTOYA SOTO, Coordinadora Administrativa
- JUAN ESTEBAN ACEVEDO DE LA OSSA, Coordinador de Comunicaciones
- MARGARITA ALVAREZ RUÍZ, Coordinadora Contable
- JUAN DIEGO GARCÍA LOAIZA, Coordinador de Hábitat
- ELSA MARÍA MONSALVE SÁNCHEZ, Coordinadora Social
- CATALINA DÍAZ ESCOBAR, Líder de Inteligencia del Riesgo de Desastres
- JULIO CÉSAR MORENO RANGEL, Líder Programa de Mejoramientos
- MARINA CAROLINA ORTIZ CASTRO, Líder de Vivienda Nueva
- LUZ MARÍA COGUA, Líder de sostenibilidad
- NATALIA CARO, Líder de solidaridad
- MARÍA JOSÉ CORREA VALLEJO, profesional de Mercadeo
- LUISA FERNANDA VÉLEZ BETANCUR, analista gráfico.
- DORIS CRISTINA ECHEVERRY, Coordinadora de Campo

I. Orden del día

Se procede a dar lectura al orden del día:

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Nombramiento de presidente y secretario de la asamblea
4. Nombramiento comisión de revisión del acta
5. Lectura de Acta Asamblea 2022 (Informe de Gestión 2021)
6. Presentación y Aprobación del Informe de gestión del Consejo Directivo y la Dirección Ejecutiva.
7. Presentación de los Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2022
8. Dictamen del revisor Fiscal
9. Aprobación de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2022
10. Presentación y aprobación de asignación de excedentes a 31 de diciembre del año 2022
11. Aprobación cambio de marca
12. Presentación y aprobación del presupuesto año 2023

13. Autorización al Representante Legal para solicitar la permanencia en el Régimen Tributario Especial:
- a. Actualización del régimen tributario especial
 - b. Autorización al representante legal para solicitar permanencia en el Régimen Tributario Especial (cumplimiento Ley 1819 de 2016 y Decreto 2150 de 2017)
 - c. No reembolso de aportes ni distribución de excedentes
 - d. Actividad meritoria de la CAP
 - e. Identificación de los cargos directivos que toman decisiones en relación con la actividad meritoria de la Corporación.
 - f. Certificación comportamiento judicial y sanciones por caducidad por parte de los fundadores y los miembros del Consejo Directivo (Cumpliendo Ley 1819 de 2016 y Decreto 2150 de 2017).

II. Desarrollo de la sesión:

Se agradece la asistencia y se da un saludo de apertura. Se toma nota de los asistentes a la asamblea. También se autorizó por ellos la grabación de la sesión.

1. Verificación del Cuórum.

Se verifica el cuórum deliberatorio y decisorio requerido, contando con 30 miembros de 36 del total de corporados de la Corporación, esto es, con el 83,333%, superando el exigido en los estatutos.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

Se leyó y se aprobó por unanimidad de los asistentes.

3. Nombramiento de Presidente y Secretario de la Asamblea.

Se aprobó por unanimidad de los asistentes los nombramientos del Dr. FEDERICO ESTRADA GARCÍA como presidente de la Asamblea y del Abogado SANTIAGO ALEJANDRO JIMÉNEZ CAMPIÑO como secretario.

4. Nombramiento de la Comisión de Revisión y Aprobación del acta a levantarse.

Fueron designados por unanimidad de los asistentes:

*Dra. MARÍA MERCEDES BARRERA TOBAR por parte de la FUNDACIÓN SURA

*Dra. SONIA MARINA GALLARDO GÓMEZ por parte de EL COMITÉ DE REHABILITACIÓN

5. Lectura de notificación del Acta Asamblea 2022 (Informe de Gestión 2021).

Se aprueba por unanimidad de los asistentes.

6. Presentación y Aprobación del Informe de gestión del Consejo Directivo y la Dirección Ejecutiva.



Se presentó el informe por parte del Director Ejecutivo mediante diapositivas, cuyo contenido fue aprobado por unanimidad de los asistentes.

7. Presentación de los Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2022.

Interviene el Director Ejecutivo y los expone mediante diapositivas.

8. Dictamen de la Revisoría Fiscal.

Se expone y explica el dictamen por parte del Revisoría Fiscal mediante diapositivas, quien da concepto favorable.

9. Aprobación de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2022.

Se aprobaron por unanimidad de los asistentes.

10. Presentación y aprobación de distribución de excedentes a 31 de diciembre de 2022.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 1.2.1.5.1.24 del Decreto 2150 de 2017, en el año 2022 la Corporación liquidó el impuesto de renta y complementarios a una tarifa del 20% sobre los egresos no procedentes y presenta un excedente neto contable de \$1.380.001.000 y el fiscal de \$1.398.786.528

Conforme a lo anterior, se solicitó a la Asamblea la aprobación de la siguiente distribución de excedentes contables:

- Asignación Permanente para apalancar Proyectos y Convenios alineados con la misión de la Corporación: \$804.434.420 (5 años)
- Asignación Permanente para compra, adecuación y/o la construcción de activos fijos: \$150.000.000 (3 años).
- Asignación Permanente para la adquisición y adecuación de tecnología informática para la implementación de un sistema de información que garantice el buen funcionamiento de la Corporación: \$130.000.000 (3 años)
- Asignación Permanente para el fortalecimiento de la línea de Inteligencia de Riesgos de Desastres por Cambio Climático: \$295.566.580 (3 años).

De acuerdo con la normatividad colombiana el excedente a distribuir es el fiscal, lo cual se hace de la siguiente manera:

- Asignación Permanente para apalancar Proyectos y Convenios alineados con la misión de la Corporación: \$823.219.948 (5 años)
- Asignación Permanente para compra, adecuación y/o la construcción de activos fijos: \$150.000.000 (3 años).
- Asignación Permanente para la adquisición y adecuación de tecnología informática para la implementación de un sistema de información que garantice el buen funcionamiento de la Corporación: \$130.000.000 (3 años)
- Asignación Permanente para el fortalecimiento de la línea de Inteligencia de Riesgos de Desastres por Cambio Climático: \$295.566.580 (3 años).

Se aprueba por unanimidad de los asistentes la destinación de los excedentes del año 2022.

11. Aprobación de marca

En esta instancia de la Asamblea, se introduce la necesidad de implementar un cambio de marca. Para el efecto se explica que hasta el año 2021 la Corporación Antioquia Presente no contaba con un manual de marca completo y consolidado (únicamente contaba con un manual de logo) con lenguaje comunicacional, tipografías, paleta de colores, usos fotográficos, esquemas de manejos audiovisuales para redes sociales, mockups de herramientas publicitarias y demás elementos que permiten unificar una comunicación acorde a la organización. Por lo anterior, se realizó la contratación de una agencia especializada para construir esa herramienta.

En ese proceso, se ejecutaron estudios de percepción con públicos de diferentes generaciones cercanos y no cercanos a la Corporación, en los cuales se escucharon múltiples sensaciones y experiencias con respecto a la marca y se llegó a la conclusión de que la principal necesidad era el cambio de marca de la Corporación. Todos estos estudios se llevaron al Consejo Directivo y se avaló el ejercicio de pensar una nueva marca para la organización.

En efecto, se hizo un riguroso análisis de la historia, las acciones, los aliados, territorios y el entorno. Con base en ello se plantea un manual de marca profesional con todos los elementos, que es apoyado por el Consejo Directivo para ser sometido a la Asamblea General Ordinaria como instancia competente para tomar dicha determinación.

En este punto de la sesión, la Dra. Sonia María Gallardo de El Comité de Rehabilitación señala que debemos provisionar suficientes recursos para hacer una adecuada estrategia de posicionamiento, de la marca y evitar repetir la experiencia que tuvo este Corporado, consistente en que el cambio a la marca a ADN implicó para ellos una pérdida de reconocimiento y tuvo que redireccionar su estrategia al respecto.



El Dr. Rubén Darío Gómez Hurtado de la CGT Antioquia anota que al cambiar el logo se corre el riesgo de que los jóvenes piensen que es una entidad nueva. Felicita la labor y recomienda medir bien la implementación en todos los medios, específicamente en redes sociales.

Estos dos corporados también recomiendan no perder el logo de la mano tipo casita.

La Dra. Dana Roldan del Colegio de Abogados de Medellín, señala que también ha procurado hacer esa transición. Dada su experiencia solicita no perder la manito porque significa protección, armonía, hermandad y lo que ha hecho históricamente la Corporación. Manifiesta que podemos evolucionar a "Presentes" sin dejar atrás el logo tipo mano.

La Dra. Marcela Barón de Proantioquia también reitera que no se pierda la manito.

El Dr. Rodrigo, expresa que la palabra "Presentes" le gusta mucho y que está de acuerdo en revisar la "P" y dejar la manito.

Luego de ello, Juan Esteban, Coordinador de Comunicaciones de la Corporación Antioquia Presente, explica las razones de cambio de marca y porque se había dejado de lado la manito y explica el significado de la "P".

El Rector del CES manifiesta que se debe tomar una decisión sobre la marca.

La Dra. Paula Garces de Protección manifiesta que está de acuerdo con el cambio, y que la nueva marca la conecta con las nuevas generaciones, con las nuevas tendencias, con la *big data*, las nuevas tecnologías y no sólo con el asistencialismo.

El Dr. David Hernández, Vicerrector de la Universidad de Antioquia, manifiesta que se debe trabajar fuertemente para el reconocimiento de la marca por las nuevas generaciones. Si se cambia el logo, dice que es menester que se haga una transición que tenga mucha más correlación con la estrategia de la Corporación.

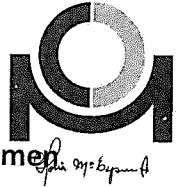
El Dr. Federico manifiesta que estaba preparado para sostener una discusión sobre el retiro de la palabra Antioquia y no para la P y solicita a la asamblea que aprueben el cambio de marca a "Presentes", y que otorguen a la administración la libertad de decidir entre la P y la mano tipo casita, lo cual es aprobado sin objeciones.

12. Presentación y aprobación del presupuesto año 2023.

CORPORACIÓN ANTIOQUIA PRESENTE				
PRESUPUESTO AÑO 2023				
EN MILES DE PESOS				
	PRESUPUESTO 2023	%	VARIACIÓN 2023 CON RESPECTO A ESTADO DE RESULTADOS 2022	%
INGRESOS OPERACIONALES				
Donaciones en dinero (cuota corporados)	301.600	2%	15%	2,2%
Convenios y contratos	8.648.266	63%	17%	63,3%
Campañas solidaridad	1.230.000	9%	-32%	9,0%
Administración de proyectos	2.777.462	20%	29%	20,3%
Donaciones en especie	700.000	5%	973%	5,1%
Otras donaciones		0%	-100%	
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	\$ 13.657.328	100%	16%	100,0%
EGRESOS OPERACIONALES				
Funcionamiento oficina central	2.100.315	17%	45%	16,6%
Ejecución contratos y campañas	9.878.472	78%	4%	77,9%
Donaciones en especie	700.000	6%		5,5%
TOTAL EGRESOS OPERACIONALES	12.678.787		15%	100%
EXCEDENTE OPERACIONAL	978.541		24%	
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES	300.000		-53%	
TOTAL EGRESOS NO OPERACIONALES	205.428		386%	
EXCEDENTE POR OTRAS OPERACIONES	94.572		-84%	
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	1.073.113		-23%	
PROVISIÓN IMPUESTO DE RENTA	0		-100%	
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	1.073.113		-22%	

Se hace la presentación y se aprueba por unanimidad de los asistentes el presupuesto para el año 2023.

Se toma nota de que se sugiere revisar si la responsabilidad de aprobación de presupuesto debe ser de la Asamblea o del Consejo Directivo, comoquiera que para el momento de la Asamblea Ordinaria que se realiza en el mes de Marzo ya ha transcurrido el primer trimestre. En ese orden de ideas, si la responsabilidad de aprobarlo es del Consejo se traería a Asamblea solo para información y no para aprobación y se permitiría hacerle seguimiento desde el principio del año.



13. Autorización al Representante Legal para solicitar la permanencia en el Régimen Tributario Especial.

Se solicitó la autorización para la permanencia en el Régimen Tributario Especial bajo los siguientes criterios:


- a. Actualización del régimen tributario especial
- b. Autorización al representante legal para solicitar permanencia en el Régimen Tributario Especial (cumplimiento Ley 1819 de 2016 y Decreto 2150 de 2017)
- c. No reembolso de aportes ni distribución de excedentes
- d. Actividad meritoria de la CAP.
- e. Identificación de los cargos directivos que toman decisiones en relación con la actividad meritoria de la Corporación.
- f. Certificación de comportamiento judicial y sanciones por caducidad por parte de los fundadores y los miembros del Consejo Directivo (Cumpliendo Ley 1819 de 2016 y Decreto 2150 de 2017).

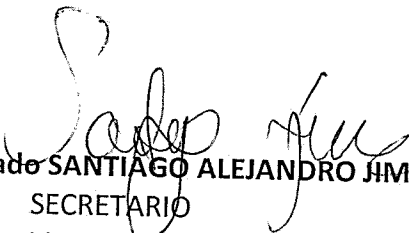
Se aprueba por unanimidad de los asistentes.


ASUNTOS FINALES.

El Dr. MARTÍN ALONSO PÉREZ PÉREZ por parte de la CÁMARA REGIONAL DE LA CONSTRUCCIÓN – CAMACOL, señala que en la agenda 2040 del Gobierno Departamental seamos más activos y que no olvidemos en la narrativa histórica de la Corporación mencionar al Dr. Gilberto Echeverri y de relacionar siempre a los Corporados en los documentos, videos y demás actividades de celebración de los 40 años.

En ese orden y siendo las 11:45 a.m. se agotaron todos los puntos de la sesión, que también quedó registrada en audio, y se agradece la valiosa vinculación y apoyo de todos los Corporados asistentes. La presente acta fue aprobada por la Comisión de Verificación designada, quienes la firman junto con el Presidente y Secretario de la Asamblea. También la suscribe el Director Ejecutivo de la CORPORACIÓN.


Dr. FEDERICO ESTRADA GARCÍA
PRESIDENTE
ASAMBLEA GENERAL DE CORPORADOS


Abogado SANTIAGO ALEJANDRO JIMÉNEZ C.
SECRETARIO
ASAMBLEA GENERAL DE CORPORADOS


Dr. NICOLÁS ORDÓÑEZ ORTEGA
DIRECTOR EJECUTIVO
CORPORACIÓN ANTIOQUIA PRESENTE

Comisión de Revisión y Aprobación del acta

M3-2

Dra. **MARÍA MERCEDES BARRERA TOBAR**
DIRECTORA EJECUTIVA
FUNDACIÓN SURA

Sonia M Gallardo G.

Dra. **SONIA MARINA GALLARDO GÓMEZ**
DIRECTORA EJECUTIVA
COMITÉ DE REHABILITACIÓN